JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GALEANO NICOLASA ARGENTINA c/KREITER, RAÚL CESAR LEÓNIDAS y Otros s/Cobro de pesos rubros laborales - Expte. N° 551 año 2014 CUIJ n° 21-04603141-2, se cita, llama y emplaza a los herederos de Raúl Cesar Leónidas Kreiter, DNI n° 5.937.982, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 19 de septiembre de 2019. Fdo. Dr. Aníbal M. López - Secretario - Dra. Delia C. Biroccesi - Jueza.

S/C 404668 Oct. 15 Oct. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LEDESMA SERGIO RICARDO s/Solicitud de propia quiebra; Expte. CUIJ 21-01977941-3 año 2016, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Santa Fe, 24 de Setiembre de 2019. Téngase por presentado el proyecto de distribución de fondos complementario. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Dr. Walter E. Hrycuk - Secretario - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Juez. Santa Fe, 4 de Octubre de 2019.

S/C 404651 Oct. 15 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Iván Di Chiazza, Secretaria Autorizante Dra. Mariana Nelli, por resolución de fecha 16/08/2019 se hoce saber que en los autos: ZELLER, MARCELO DEMETRIO s/Quiebra - Expte. 21-01996025-8, se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de $ 105.298,70 distribuidos en la siguiente proporción, CPN María Inés Margherit ($ 73.709,09) y $ Dra. Analía Aide Correa ($ 31.589,61) y corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Asimismo por decreto del 20/09/2019 se ha puesto de manifiesto el informe final y de distribución del art. 218 LCQ. Santa Fe, 7 de Octubre de 2019. Dra. Mariana Nelli - Secretaria. Dra. Lusardi, Prosecretario.

S/C 404703 Oct. 15 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BUGLIOLO, NATALIA PATRICIA c/POLERA, HÉCTOR ANTENOR s/Sumario; CUIJ 21-15180917-8 - (Expte. N° 151 Año: 2.014), se ha dispuesto; Santa Fe, 11 de Septiembre de 2.019. Estése al procedimiento establecido en el art. 597 del CPCC y cítese

por edictos a los herederos del demandado por el término de ley. Notifíquese. Lo que se publicas sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de entradas de Tribunales. Fdo.: Teresita J. Bonavía, Secretaria. Santa Fe, 4 de Octubre de 2.019. Dra. Padula, Prosecretaria.

$ 45 404753 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUILAR VERÓNICA BEATRIZ s/Quiebra; (Expte. Nº 941/2007 - CUIJ 21-00985948-6), se hace saber que por Resolución de S.S. se ha declarado finalizada la quiebra de la Sra. Verónica Beatriz Aguilar (DNI N° 18.407.749), de conformidad con lo normado por el artículo 231, último párrafo de la LCQ. Los que se publican por el término de ley. Santa Fe, 7 de Octubre de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 404783 Oct. 15 Oct. 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados LÓPEZ BARROS, OSMAR ALBERTO s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-01983814-2, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ Nº 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Toresetti en la suma de $ 63.783; Apoderado del fallido Dra. María Clara Talamé $ 27.335. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 404797 Oct. 15 Oct. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos; ZABALA, DIEGO ALEJANDRO s/Solicitud Propia Quiebra; (Exp. CUIJ 21-02014175-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 7 de Octubre de 2019. 1º) Declarar la quiebra de Diego Alejandro Zabala, argentino, mayor de edad, D.N.I. 34.618.180, domiciliado realmente en calle Gaboto Nº 4531 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Regimiento 12 de Infantería Nº 970, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 09 de Octubre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciese. 8°) Fijar hasta el día 07 de Noviembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en

la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 06 de Diciembre de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 07 de Febrero de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 25 de Marzo de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez - Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 404689 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CANTERO, YANINA TERESITA s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02015027-8), se ha dispuesto en la resolución de fecha 7 de Octubre de 2019. 1º) Declarar la quiebra de Yanina Teresita Cantero, argentina, mayor de edad, D.N.I. 29.142.217, domiciliada realmente en calle San Lorenzo Nº 7323, Vivienda 67, Fonavi, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Crespo Nº 2582, Oficina 6, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 09 de Octubre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciese. 8°) Fijar hasta el día 07 de Noviembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 06 de Diciembre de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 07 de Febrero de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 25 de Marzo de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez - Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 404686 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ROBLES, VALERIA TAMARA s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02015028-6), se ha dispuesto en la resolución de fecha 7 de Octubre de 2019. 1°) Declarar la quiebra de Valeria Támara Robles, argentina, mayor de edad, D.N.I. 34.299.527, domiciliada realmente en calle San Lorenzo Nº 7289, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Crespo Nº 2582, Oficina 6, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con

los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 09 de Octubre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciese. 8°) Fijar hasta el día 07 de Noviembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 06 de Diciembre de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 07 de Febrero de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 25 de Marzo de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez - Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 404684 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados: VILLANUEVA RAMIRO LUIS s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01994189-9), se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Agosto de 2019. 1) Regular los honorarios de la C.P.N Marcela Maldonado en la suma de $ 73.709,09. 2) Regular los honorarios del Dr. Luciano Martín Arce en la suma de $ 31.589,61. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado Dra. Beatriz Forno-Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. El Proyecto de Distribución dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación $ 50,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de $ 46.712,96; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de $ 4.671,30; Honorarios a el Dr. Luciano Martín Arce en la suma de $ 19.488,34; Aportes a Caja Forense la suma de $ 2.533,48. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 404652 Oct. 15 Oct. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: SAN MARTINO, ALICIA BEATRIZ y Otros c/LUNA, BLANCA y Otros s/Usucapión; (Expte. CUIJ Nº 21-00897576-8), se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora Prudencia Sánchez, DNI N° 1.121.254, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe 20 de Septiembre de 2019. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria) Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 8 de Octubre de 2019.

$ 99 404745 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados: GIMÉNEZ, FABIÁN ISMAEL s/Quiebra; (Expte. C.U.I.J. 21-01991257-1), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante, en la suma de $ 73.709,09 y los de la abogada peticionante en la suma de $ 31.589,61, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 4 de Octubre de 2019. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 404763 Oct. 15 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Nº 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Dr. Marini, a cargo de la Secretaría, Dra. Fertonani, con asiento en localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ESPINDOLA DELMA BEATRIZ s/Ejecutivo (Expte. Nº 869/2017), se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETIN OFICIAL: “San Carlos Centro, 24 de Julio de 2019. Agréguese a autos la documental acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláreselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini (Juez), Dra. Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 11 de Septiembre de 2019.

$ 33 404756 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Dr. Marini, a cargo de la Secretaría, Dra. Fertonani, con asiento en localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VELAZQUEZ OSCAR ISMAEL s/Ejecutivo (Expte. Nº 813/2017), se ha dispuesto citar por edictos en el Boletín Oficial: “San Carlos Centro, 24 de Julio de 2019. Agréguese a autos la documental acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláreselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini (Juez), Dra. Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 11 de Septiembre de 2019.

$ 33 404754 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 17 de Villa Ocampo, en autos caratulados: BORELLI, JUAN CARLOS RODOLFO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26321527-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Juan Carlos Rodolfo Borelli, DNI N° 25.704.365, fallecido en la localidad de Libertador San Martín, Provincia de Entre Ríos el 01 de Julio de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y

para ser exhibido en el hall de Tribunales. Villa Ocampo, 18 de Septiembre de 2019. Dra. Migueletto, Secretaria.

$ 45 404655 Oct. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DELSET RAÚL PAULINO s/Sucesorio (Expte 21-02012048-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de esta ciudad de Santa Fe, radicado por ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia de la 1ra Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Raúl Paulino Delset, DN13.166.196, de apellido materno, Mangini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajos los apercibimientos de Ley, lo que se publica en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia a sus efectos. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 7 de Octubre de 2019.

$ 45 404748 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de santa Fe, en los autos caratulados COMETTO ALDO MARCOS s/Sucesorio CUIJ 21-01993989-5, Año 2018, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cometto Aldo Marcos, Documento Nacional de Identidad Nº 06.257.710, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 30 de Noviembre de 2.017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 04 de octubre de 2019.

$ 45 404701 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación) en los autos caratulados QUIROGA, SANTO Y/O QUIROGA, SANTOS Y RAMÍREZ, CELIA MERCEDES s/Sucesorio; (CUIJ 21-020Í3058-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Santo Quiroga y/o Santos Quiroga, DNI M4.880.796 y de Celia Mercedes Ramírez, DNI F4.844.251; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 1 de Octubre de 2019.

$ 45 404715 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CARRAZCO DURAN JORGE LUIS s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02012174-9, se cita se llama y emplaza a todos los herederos,

acreedores y legatarios de Jorge Luis Carrazco Duran, DNI 60.328.609, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez- Secretaria). Santa Fe, 03 de octubre de 2019.

$ 45 404768 Oct. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados MAI ANTONIO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02005076-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Mai, DNI M 6.214.367 y de doña Nancy Susana Dominga Sule, DNI F 1.712.819, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 08 de agosto de 2019.

$ 45 404752 Oct. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nom, Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: GONZÁLEZ, JULIO ANTONIO s/Sucesorio CUIJ N° 21-02010505-1, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Antonio González, DNI M.7.246.018, para que en comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazarello (Sec.). 08 de agosto de 2019.

$ 45 404751 Oct. 15

Por disposición de señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Novena (9°) Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios de Raúl Cabral, LE 3.562.272, fallecido el 10/10/1994 y de Leotilia Elisa Bugianesi, LC 6.092.601, fallecida el 15/10/2014, en los autos, caratulados: CABRAL, RAÚL Y BUGIANESI LEOTILIA ELISA s/Sucesorio; Expte. Nº 21 - 01964796-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Febrero de 2018. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario; Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez.

$ 45 404750 Oct. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: CORAZZA, JOSÉ ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02013192-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Alberto Corazza, DNI M 6.873.008, para que comparezcan hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Claudia Sánchez. Santa Fe, 7 de Octubre de 2019.

$ 45 404714 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados BARRIONUEVO, ALICIA ELBA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02010207-9), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alicia Elba Barrionuevo, LC: 5080542 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Dra. María Ester Mazzarello (Secretaria). 03 de octubre de 2019.

$ 45 404654 Oct. 15 Oct. 21